Número 135 - Miércoles, 15 de julio de 2020

página 409

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Anuncio de 6 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada las solicitudes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación, sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

N.º Expediente	Documento identificativo	Resolución
(DPGR)396-2018-1793	75133061L	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2018-2158	75171162D	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2018-2212	76666519K	RESOLUCION
(DPGR)396-2019-1414	75166803C	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2019-1450	Y0304926Y	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2019-1532	49399288A	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2019-1618	44280009H	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2020-184	X9548269A	RESOLUCIÓN

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida del Sur, 13, planta baja, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Granada, 6 de julio de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

